

Guayaquil, Abril 5 de 2007

**Señores
ACCIONISTAS DE EUROINTER S.A.
Ciudad.-**

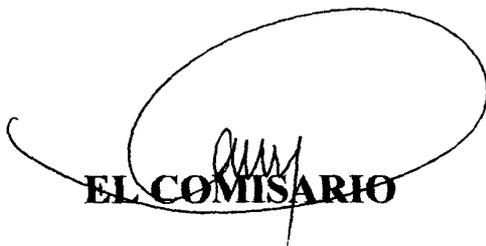
De mis consideraciones:

En mi calidad de comisario de EUROINTER S.A. por el año 2006 y cumpliendo con las disposiciones del Estatuto Social y Art. Num. 4to. De la Ley de Compañías, he procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas del desarrollo económico administrativo, así como de sus Estados de Situación Financiera y de Resultados, registro contables de EUROINTER S.A., con la siguiente opinión:

Que los señores administradores de la compañía han cumplido con responsabilidad las normas legales y estatutarias.

Que de la revisión y comprobación de los registro contables se estableció que estos han sido llevados con honestidad y de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo que considero que los estados financieros y sus resultados, presentan razonablemente la situación financiera de EUROINTER S.A., al 31 de diciembre de 2006.

Atentamente,


EL COMISARIO

